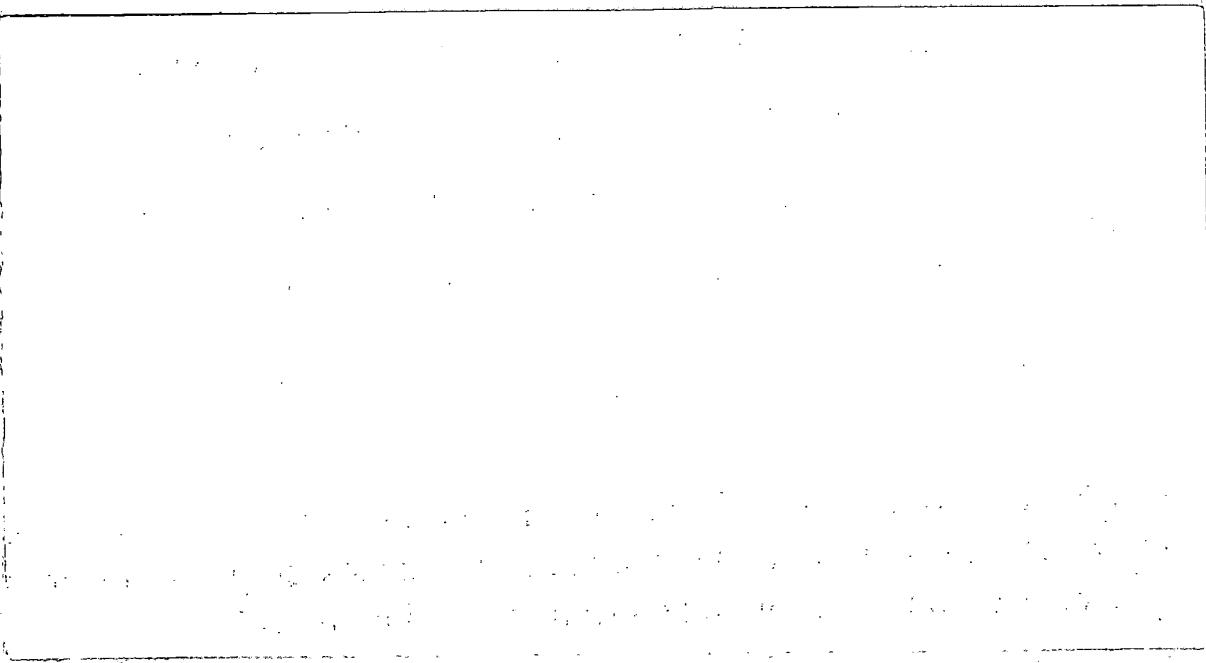


NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO



DR. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;



AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA ACTO

2015 el día **18** del mes de **01** en que nro. **03** Segundo año, en la ciudad de **Ambato**, Provincia de **Tungurahua**, Ecuador, en oficina de la **NOTARIA TERCERA** de **Ambato**, Ecuador, a la **Compañía de Corporación Turística Internacional Llerena-Garzón CORPTURINTER S.A.** en su calidad de Gerente General, se ha hecho la **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S.A.**

OTORGADA POR: **Compañía de CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S.A.**, en la cuantía de **Indeterminada**, lo que se inserta en la escritura.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctor **ÁLVARO FLORES VARELA**, Notario Tercero de este cantón.

COMPARECEN: la señora **Teresa Margot Garzón Urrutia** en su calidad de Gerente General de la **Compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S.A.**, conforme lo justifica con la

copia del nombramiento que acompaña, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Ambato; la compareciente, legalmente capaz y conocida por mí de que doy fe; y encontrándose presente dice que eleva a escritura pública todo el contenido de la minuta que me presentan, que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una la que conste **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO** la Compañía **CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S.A.**, conforme

a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.** **Comparecientes:** A la celebración de presente Escritura comparece la señora **Teresa Margot Garzón Urrutia** en su calidad de Gerente General de la **Compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, la compareciente es de

NOTARIA 3ra. AMBATO



8/11

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capas y declara su voluntad de otorgar la Prórroga del plazo de duración y Reforma de Estatuto de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a).- Mediante Escritura Pública celebrada el 24 de enero de 1975, ante el Notario Primero del Cantón Ambato Dr. Manuel del Carmen Pachano e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo la partida Treinta y Ocho (38), el 31 de marzo de 1975. Se constituyó la **Compañía EMPRESA TURÍSTICA SÁNCHEZ SEVILLA S.A.** b).- La **Compañía EMPRESA TURÍSTICA SÁNCHEZ SEVILLA S.A.** cambio la denominación a la actual **Compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero Dr. Jorge Ruiz Albán el 8 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 3 de octubre de 1994, bajo la partida Trescientos Ochenta y Seis (386). c).- La Junta Universal de Accionistas, celebrada el 07 de enero del 2015, resolvió La Prórroga de plazo de duración y Reforma de Estatuto de la Compañía, conforme consta en el acta que se agrega. **TERCERA.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** Con los antecedentes expuestos, el otorgante la señora Teresa Margot Garzón Urrutia en su calidad de Gerente General de la **Compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por La Junta Universal de accionistas, referida en antecedentes, declara la Prórroga del Plazo de Duración de la Compañía a Cincuenta Años, contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil. **CUARTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia de la Prórroga del plazo de duración de la Compañía se reforma el **ARTÍCULO TRES** del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **ARTÍCULO TRES.- PLAZO DE DURACIÓN.** El plazo de duración de la compañía es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolver antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. **QUINTA.-** La Compañía hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **SEXTA.- Documentos Habilitantes:** Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, Nombramiento de Gerente General de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos

habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. f.) Ab Homero Fabricio Altamirano. ABOGADO MAT. 18-2008-10 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que le fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes; aquéllos comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, el Notario.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual Doy Fe.



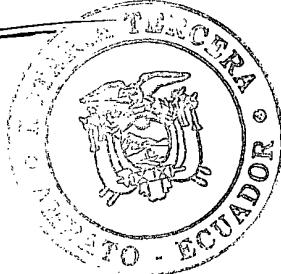
Alvaro A. Flores V.



f.-) El Notario Dr. Álvaro Abrahán Flores Varela.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 1000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 731 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/01/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 54 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1801306489 | GARZON URRUTIA TERESA MARGOT | Ambato | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA |
| FECHA ESCRITURA: | 22/01/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA TERCERA |
| CANTÓN: | AMBATO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 22/01/2015 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 40 AÑOS |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL ELERENA- GARZON CORPTURINTER S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

Registro Mercantil de Ambato

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHAÑOS / ~~AV. MONTALVO~~ C. CARACOL LO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

73105
4641

Ambato, 7 de noviembre del 2012

Sra.
TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA
Presente.-

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de accionistas de la Compañía **CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZÓN CORPTURINTER S. A.**, celebrada el dia 7 de noviembre del 2012, resolvió reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CUATRO AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente General Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

Mediante Escritura Pública celebrada el 24 de enero de 1975, ante el ex Notario Primero del Cantón Ambato Dr. Manuel del Carmen Pachano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 31 de marzo de 1975, bajo el número treinta y ocho (38). Se constituyó la Compañía **EMPRESA TURÍSTICA SÁNCHEZ SEVILLA S. A.**

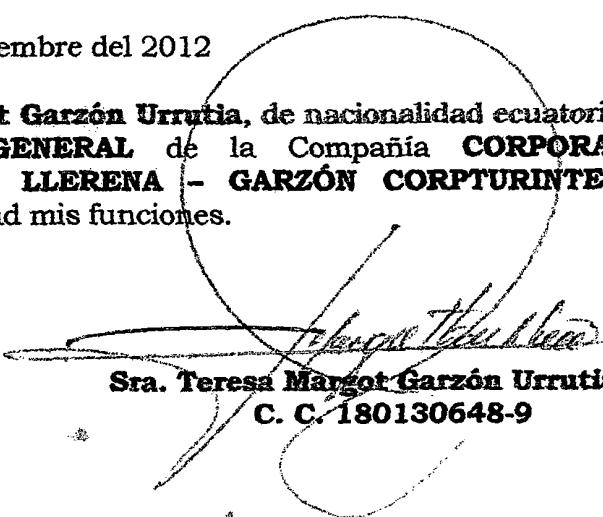
La Compañía **EMPRESA TURÍSTICA SÁNCHEZ SEVILLA S.A.**, cambio la denominación, a la actual **CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S. A.**, mediante Escritura Pública celebrada el 8 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 3 de octubre 1994, bajo el número trescientos ochenta y seis (386).

Atentamente.


Sra. María Daniela Llerena Garzón
PRESIDENTA

Ambato, 7 de noviembre del 2012

Yo, **Teresa Margot Garzón Urrutia**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S. A.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Sra. Teresa Margot Garzón Urrutia
C. C. 180130648-9

ALFONSINA ACEVEDO - Domicilio Actual

NOMBRES: TERESA MARGOT GARZON URRUTIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 180130648-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: Av. Miraflores
TELEFONO: 2460509

Razon: Queja presentada con el No. 1043
el presente 19 de Noviembre de 2012 al Registro Mercantil

Registrador

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

ACUERDO suscrito el día 19 de Noviembre de 2012

ATTESTACIONE

Alvaro Acevedo Sánchez
Domiciliado en

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON
CORPTURINTER S.A.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 07 de enero del 2015, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Miraflores de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los accionistas de la Compañía **CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de accionistas, bajo la Presidencia de la señora María Daniela Llerena Garzón, actúa como Secretaria la señora Teresa Margot Garzón Urrutia, Gerente General titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaria verifique la presencia de los accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-
GARZON CORPTURINTER S.A.**

| Accionistas | Acciones |
|--------------------------------------|-----------------|
| Teresa Margot Garzón Urrutia | 2.801 |
| Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez | 2.801 |
| Aracelly Melina Llerena Garzón | 2.801 |
| Maria Daniela Llerena Garzo | 2.800 |
| Marcelo Segundo Llerena Garzón | 2.800 |
| TOTAL | 14.003 |

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Prórroga del plazo de duración de la Compañía
- 2.- Reforma de estatuto.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de accionistas, siendo las diez horas con veinte minutos

1. Prórroga del plazo de duración de la Compañía.- Toma la palabra la señora Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que es necesario dar una mayor amplitud a la existencia legal de la Compañía, por lo que considera que es necesario ampliar el plazo de duración de la Compañía. Por lo que pone a consideración de los señores accionistas de la Compañía ampliar el plazo de duración de la Compañía **CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A.** a **CINCUENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

RESOLUCIÓN 0001-2015.

La Junta Universal de accionistas de la Compañía **CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A.**, resuelve por unanimidad ampliar el plazo de duración de la Compañía a **CINCUENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

2.- REFORMA DE ESTATUTO.

En este punto toma la palabra la señora Presidenta de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN. 0002-2015

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante.

ARTÍCULO TRES- PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía es de **50 años**, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolver antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Teresa Margot Garzón Urrutia
Teresa Margot Garzón Urrutia

Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez
Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez

Maria Daniela Llerena Garzo
Maria Daniela Llerena Garzo

Marcelo Segundo Llerena Garzón
Marcelo Segundo Llerena Garzón

Aracelly Llerena
Aracelly Medina Llerena Garzón

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

| | | | |
|------------------------|--|------------------|---------------|
| RAZÓN O DENOMINACIÓN | CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A. | | |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | |
| EXPEDIENTE: | 1873 | RUC: | 1890028847001 |
| FECHA DE CONSTITUCIÓN: | 31/03/1975 | PLAZO SOCIAL: | 31/03/2015 |
| NACIONALIDAD: | ECUADOR | TIPO DE CIA: | ANÓNIMA |
| OFICINA: | AMBATO | SITUACIÓN LEGAL: | ACTIVA |

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: TUNGURAHUA CANTÓN: AMBATO CIUDAD: AMBATO



DIRECCIÓN POSTAL

| | | |
|----------------------------------|---|----------------|
| PROVINCIA: TUNGURAHUA | CANTÓN: AMBATO | CIUDAD: AMBATO |
| PARROQUIA: | CALLE: AV. MIRAFLORES | NÚMERO: 1527 |
| INTERSECCIÓN/MZ. LAS ROSAS | CIUDADELA: | |
| CONJUNTO: | | |
| BLOQUE: | NÚMERO DE OFICINA: | EDIFICIO/C.C.: |
| REFERENCIA/UBICACIÓN: MIRAFLORES | | |
| PISO: 1 | TELÉFONO1: 2460204 | TELÉFONO2: |
| FAX: 2460285 | CORREO ELECTRÓNICO 1: mvelaslegui@hmiraflorres.com.ec | |
| CASILLERO POSTAL: | CORREO ELECTRÓNICO 2: hm@hmiraflorres.com.ec | |
| CELULAR: 097156097 | PERTENECE A M.V.: NO | SITIO WEB: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: IS510.11

OBJETO SOCIAL: El objeto exclusivo de la compañía es dedicarse a la promoción y explotación de la Industria Turística, dentro de la República del Ecuador, mediante la constitución, instalación o adquisición de hoteles, ...etc.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 14000.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | CARGO | FECH. NOMB | PERIODO | FECHA DE REG MERCANTIL | No. DE REGISTRO MERCANTIL | ART. | BL/ADM |
|----------------|------------------------------|--------------|-----------------|------------------|---------|------------------------|---------------------------|------|--------|
| 1801306489 | GARZON URRUTIA TERESA MARGOT | ECUADOR | GERENTE GENERAL | 7/11/12 12:00 AM | 4 | 13/11/2012 | 1043 | 15 | RL |
| 1802524254 | LLERENA GARZON MARIA DANIELA | ECUADOR | PRESIDENTE | 7/11/12 12:00 AM | 4 | 13/11/2012 | 1042 | 16 | ADM |

FECHA DE EMISIÓN: jue, 22 ene 2015 10:45:38 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D2SS0080394

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO, ANTE EL DR. ALVARO FLORES VARELA.- LA COMPAÑIA CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A., DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015, REALIZA LA ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 24 DE ENERO DE 1975, FOLIO 207, TOMO 01.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 26 DE ENERO DEL 2015.

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

